

REGIONAL BOLÍVAR RENDICIÓN DE CUENTAS 2012- 2016

1. Cumplimiento de metas

Durante el periodo 2012-2016, la Defensoría Regional Bolívar ha logrado enormes avances en la gestión con impactos positivos, a partir de sus intervenciones en los temas definidos en el Plan Estratégico Institucional, es así como a la fecha los reportes de la Oficina de Planeación de la Defensoría dan cuenta del cumplimiento de las acciones de direccionamiento estratégico, que alcanzaron para el año 2013 el 62%, durante el año 2014 un 69%, y para el año 2015 el 92.7% del total. Para el 2016 el avance del corte a la fecha es del 92.3%.

En relación con la generación de una cultura de derechos humanos y derecho internacional humanitario se han logrado fortalecer los procesos de formación y divulgación de derechos; hemos enfocado nuestra actividad de atención en garantizar el cumplimiento de los derechos de las víctimas, especialmente en las zonas rurales de nuestra jurisdicción; y hemos trabajado en la protección y garantía de derechos económicos, sociales, culturales, colectivos y del medio ambiente.

Adicionalmente, ha ocurrido un importante fortalecimiento institucional. Vale señalar el aumento significativo de la planta de personal que para el 2014 contaba con 14 funcionarios, y que en 2016 asciende a un número de 27 personas. De igual manera se incrementó el número de defensores Públicos adscritos a la Regional, que paso de 64 en 2013 hasta 89 en 2016.

Nuestra Regional cuenta hoy con una dupla de genero para atender los casos de vulneración de derechos, con 3 funcionarios de ATQ, 4 Profesionales administrativos y de gestión, 1 funcionaria de promoción y divulgación de derechos, 1 funcionaria para atender asuntos étnicos, 1 funcionaria del Sistema de Alertas Tempranas SAT, 1 funcionario de Recursos y Acciones Judiciales ARJ, 1 funcionario del área de desplazados, 1 ingeniera, 3 auxiliares administrativos, 1 investigadora, y 2 funcionarias para dupla de género, 3 funcionarios del área de víctimas, que han venido a fortalecer el equipo de trabajo en estos cuatro años.

Aunque continuamos con debilidades logísticas, contamos con una nueva camioneta, 15 nuevos computadores y una sede en arriendo que permite desarrollar de mejor manera las actividades misionales, y que pronto será remplazada por un nuevo espacio, a que permita adecuarnos a las necesidades de la Regional.

2. Planes de mejoramiento

En 2014 la Regional tuvo la oportunidad de entrar en un proceso de auditoría interna que permitió detectar 52 hallazgos administrativos, los cuales superamos en el curso del año siguiente, y que mejoraron ostensiblemente nuestra gestión, y que hoy alcanza un consolidado de avance del 91.4%.

La implementación de los buzones de PQRF se han convertido en una herramienta para escuchar la percepción de las comunidades sobre el servicio, las cuales han sido atendidas tomando los correctivos correspondientes, como ocurrió con la toma de declaraciones de víctimas del conflicto armado, en el hecho victimizante de violencia

sexual, que hoy se recibe en espacio cerrado o alternativos que facilitan la confidencialidad y privacidad de la usuaria.

3. Impacto en la gestión

3.1. Promoción y Divulgación

• Participación y co-organización del 52 Periodo Especial de Sesiones

PES de la Corte IDH, Seminario Internacional Justicia Transicional, Talleres sobre procedimiento y jurisprudencia. Durante cuatro días, del 20 al 23 de abril de 2015, sesionó en Cartagena la Corte IDH en plenaria de sus 9 magistrados. Con una convocatoria que coordinó la Defensoría Regional, la asistencia a las 4 audiencias fue de 1400 personas por cada día.

La inauguración se realizó con el Seminario Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos y su importancia en las Américas coordinado por la Defensoría en asocio con la Universidad de Cartagena, en el que participaron aproximadamente 500 personas.

El día 24 de abril, se llevó a cabo el Seminario Internacional en Justicia Transicional que reunió al Presidente de la República, al Defensor Nacional, entre otras altas autoridades nacionales, y que entregó importantes aportes a las reflexiones sobre el tema.

• Procesos de impulso al derecho a la participación en Jóvenes de la Subregión de Montes de María y Cartagena

Jóvenes Provocadores de Paz y Escuela de Ciudadanía son dos plataformas organizativas en Montes de María, conformada por jóvenes quienes en los últimos años vienen consolidando con el apoyo de la Defensoría, espacios de encuentro que contribuyen a la reconciliación en la región, y a un futuro promisorio con liderazgos que serán definitivos para lograr el desarrollo social y económico de los habitantes.

Reconociendo la importancia de este ejercicio desde y para los jóvenes, la Defensoría del Pueblo ha promovido tres encuentros en dos años: 1) Los días 7 al 9 de julio en 2015, en el corregimiento de Hondible, municipio de El Carmen de Bolívar, se reunieron 160 jóvenes rurales provenientes de 3 municipios para compartir saberes y formular rutas de trabajo conjunto en torno a objetivos comunes. (2) Los días 26, 27 y 28 de noviembre 2015 en la ciudad de Cartagena, se realizó el Taller de balance y construcción de estrategias de acciones integradas para la participación ciudadana de jóvenes de Montes de María, al que asistieron 40 jóvenes. (3) Los días 20, 21 y 22 de abril de 2016, en el corregimiento de San Isidro de la Alta Montaña de El Carmen de Bolívar, se realizó un segundo encuentro masivo, con 300 jóvenes rurales para trabajar derecho a la participación y al medio ambiente.

En relación con la ciudad de Cartagena, la Defensoría en alianza con la Mesa Distrital de Hip-Hop y otras organizaciones sociales, durante el 2016 ha venido desarrollando procesos de formación y acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades en derechos humanos, expresiones artísticas y emprendimiento cultural en adolescentes y jóvenes de la ciudad de Cartagena.

- **Concurso Universitario de Derechos Humanos**

En septiembre de 2015, Cartagena fue sede de este importante concurso, en el que por primera vez se participaron 80 facultades de derecho de todo el país.

- **Promoción y divulgación del derecho a la restitución de tierras en el marco del conflicto armado**

Durante el 2015 y 2016 la Defensoría del Pueblo Regional Bolívar ha desarrollado un intenso proceso de formación en el derecho a la restitución de Tierras, desarrollándose capacitaciones en el marco de Jornadas integrales extramurales en las veredas y corregimientos de los municipios El Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Juan, Zambrano, María la Baja, Córdoba y El Guamo de la Subregión de los Montes de María. En total se han hecho hasta el momento 22 jornadas extramurales con una atención de más de 2000 personas.

- **Investigaciones y Publicaciones**

Desde la regional Bolívar se han producido las siguientes publicaciones: Diálogo de saberes: Los derechos humanos en Cartagena y Bolívar desde la ciudadanía. Documento construido por organizaciones y actores sociales con motivo del 52 Período Extraordinario de Sesiones de la CIDH.

Los Niños, niñas, adolescentes y jóvenes como constructores de paz: Experiencia en los Montes de María.

El Derecho a la salud en Cartagena desde el ejercicio de la Defensoría del Pueblo Regional Bolívar. Ganador del concurso de Investigación defensorial 2014.

Durante 2016 se preparan tres publicaciones, producto de investigaciones regionales.

3.2. Prevención y protección

Desde la Defensoría Regional se ha realizado acompañamiento y seguimiento a las situaciones de riesgo detectadas en población afectada por el conflicto armado, de las cuales cabe destacar las siguientes acciones:

Para la Regional Bolívar, en su proceso de monitoreo y advertencia, el SAT de la Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DDHH y DIH, ha elaborado 2 informes de riesgo de alerta temprana (IR 007-12 AI e IR 023-14) entre los años 2012 y 2016, ambos con riesgo identificado y recomendaciones para 4 municipios de la subregión de Montes de María.

De igual forma se han elaborado 4 informes de riesgo de inminencia para los municipios de Cartagena zona urbana y rural (IR 018-15 e IR 002-16), El Carmen de Bolívar (IR 004-16) y Magangué (IR 011-16). Adicionalmente en su ejercicio de monitoreo desde el mes de septiembre de 2015 a la fecha, se han realizado: 13 visitas a terreno y misiones humanitarias; 35 reuniones, talleres y eventos institucionales, en los cuales se debate temas relacionados con escenarios de riesgo advertidos por el SAT; y 31 reuniones, talleres y eventos con comunidades, en los cuales se debate temas relacionados con situaciones de riesgo de violaciones a los DDHH.

De igual forma, desde el 2014 hasta la actualidad la Regional Bolívar ha activado 190 rutas de atención de líderes sociales que están siendo amenazados por ejercer su derecho a la participación en temas de víctimas, étnicos, mujeres y género.

3.3. Derechos de las Víctimas del conflicto armado

- Toma de Declaraciones a víctimas del conflicto armado Desde el 2012 hasta el 2016, la Regional Bolívar ha recibido 5445 declaraciones de víctimas del conflicto armado, cifra que se ha alcanzado desarrollando diferentes estrategias para la atención a esta población, así como a la realización de diversas jornadas en zonas rurales de difícil acceso.

La Regional Bolívar ha identificado 23 sujetos colectivos que podrían llegar a tener un plan de reparación integral colectivo étnico, de las cuales se han tomado 14 declaraciones, que se encuentran en valoración ante la Unidad para las Víctimas.

Así mismo, se encuentran en etapa de alistamiento 12 declaraciones colectivas no étnicas a diferentes comunidades víctimas del departamento.

- **Mesa Departamental de Víctimas**

La Regional Bolívar ha cumplido su papel como secretaria técnica de la Mesa departamental, participando en la constitución de dos de sus mesas directivas. El 30 de julio de 2013 se constituyó la primera Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Departamento de Bolívar. Los días 18 y 19 de mayo de 2015 se realizó la elección de los dignatarios de la Mesa Departamental de Víctimas de Bolívar con la asistencia de 223 delegados municipales.

Ante el incumplimiento de las autoridades departamentales de su deber de proporcionar la logística para las reuniones, la Regional Bolívar asesoró la presentación de una acción de tutela en contra de la Gobernación de Bolívar, logrando un fallo favorable en 2014 que ha permitido el desarrollo de las reuniones de los años posteriores.

En lo corrido del año 2016, en ejercicio de nuestra secretaría técnica han realizado oficios Defensoriales y asesorado la presentación de un incidente de desacato que obligue a la Gobernación de Bolívar a comprometer recursos para desarrollar la primera sesión ordinaria de la Mesa de Víctimas en julio de la anualidad, con una reunión previa a finales de junio que permita participar en la construcción del PAT.

- **Incidencia y seguimiento a la política pública de atención integral a la población desplazada.**

Durante los últimos cuatro años la Regional Bolívar ha hecho seguimiento a 24 comités y subcomités de Justicia Transicional municipal y al CJT departamental; asimismo ha asistido a 63 reuniones interinstitucionales en el seguimiento al acceso a los derechos de la población desplazada. También, ha venido participando de manera activa como Secretaria Técnica en la Comisión de Seguimiento del Ministerio Público a la Ley de Víctimas.

Resaltamos la incidencia en algunos casos:

Municipio de El Carmen de Bolívar. Se ha venido realizando acompañamiento al Movimiento Pacífico y de reconciliación de la Alta Montaña, para el cumplimiento de los 91 compromisos acordados con el gobierno nacional en el marco del proceso Caminata Pacífica realizado en 2013; así mismo, se brinda acompañamiento a la zona baja de El Carmen de Bolívar, en relación a la defensa de los derechos agrarios y agrícolas de la población desplazada.

Municipio de San Jacinto, corregimiento Las Palmas. En 2015 la Defensoría Regional logró fallo de tutela favorable de la Corte Constitucional, Sentencia T- 579 de 2015 que ordenó a la ESE Hospital de San Jacinto en coordinación con la Alcaldía Municipal y el Sistema Nacional de Atención y Reparación a víctimas, articular esfuerzos para dotar el puesto de salud del corregimiento de Las Palmas con el personal médico requerido para la atención permanente de sus habitantes, de manera que se garantice el acceso al derecho a la salud de manera integral y eficiente. Así mismo, se brinda atención a las comunidades de Bajo Grande, Zona Alta y Baja de San Jacinto, con el fin de exigir la garantía de los derechos de estas comunidades retornadas sin acompañamiento institucional.

Municipio de María La Baja, se ha acompañado a dos sujetos de retorno y reparación colectiva: Mampuján y San José de Playón.

3.4. Derechos campesinos, agrarios y de tierras

Se ha desarrollado una intensa labor de acompañamiento para la defensa de derechos agrarios y agrícolas que ha tenido impacto en varias áreas:

• Fenómeno del niño

Desde inicio de 2013 las comunidades han sido afectadas por una intensa sequía que se agravó en el 2016 con la presencia del Fenómeno de El Niño que dio lugar a un informe defensorial nacional emitido en marzo de 2016.

Ante la falta de respuesta contundente de las autoridades para atender la situación hemos realizado gestión ante a las alcaldías de El Carmen de Bolívar, San Jacinto, Zambrano y Córdoba Tetón, así como a la Gobernación de Bolívar y al DPS, entidades que entregaron 3200 ayudas humanitarias para mitigación de vulnerabilidad. Desarrollamos acompañamiento y asesoría de las comunidades en consecución del censo de familias afectadas.

• Derecho al agua en el Distrito de Riego de María La Baja

Los campesinos de Matuya, San José de Playón, Arroyo Grande y Zona Alta de El Carmen de Bolívar, denunciaron la utilización de agua en regíos ilegales de cultivos industriales, la no priorización para suministro de agua a las comunidades campesinas aledañas al cuerpo de agua (playón), la contaminación con productos químicos del agua del distrito de riesgo, la deforestación de las cuencas y nacedores de arroyos, y el uso indebido de la zona de protección de los embalses.

Ante el llamado de la comunidad, la Regional Bolívar ha acompañado acciones de mediación entre comunidad, alcaldía, Usomaríabaja, y gremios cultivadores de palma y arroz; ha requerido en diversas ocasiones a Usomaria, Cardique, Incoder en liquidación, Agencia Nacional de Desarrollo Rural, y Alcaldía de María la Baja el desarrollo de acciones de conservación y buen uso de este cuerpo de agua. Se prepara una audiencia pública sobre estos temas para agosto de 2016.

• Ciénaga de María La Baja

Hemos realizado gestión defensorial ante quejas de campesinos que han puesto la lupa institucional sobre situaciones como la invasión y venta ilegal de playones, extracción ilegal de agua, quemas en las riveras de la ciénaga afectando la flora y fauna, y muerte masiva de peces en la Ciénega. Frente a lo requerimos acciones de Alcaldía, Incoder,

Inspección de policía, ORIP Cartagena, IGAC, Cardique y Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP). Con vistas conjuntas se ha determinado por parte de la Alcaldía la apropiación de playones y se avanza en estrategias de recuperación.

- **Acompañamiento a formalización de predios de derecho público en El Carmen de Bolívar.**

Se conformó la Mesa de acceso y formalización de tierras de la cual la Defensoría del Pueblo hace parte, con la finalidad de enfrentar el problema de falta de legalización de predios públicos que frena las inversiones públicas. Se ha logrado avanzar en la identificación de 17 Instituciones educativas y 95 sedes, para un total de 112 Escuelas, de las cuales 16 han sido legalizadas después de un año de gestión. En junio de 2016 la Defensoría emitió un informe especial sobre el estado de la infraestructura educativa en Montes de María, exigiendo la priorización de la inversión en esta zona.

3.5. Atención y orientación psicojurídica en temas de género

- **Atención a la violencia de género**

Atención y acompañamiento a 341 casos relacionados con violencias de género, de las cuales 57 corresponden a Niños, niñas y adolescentes y 284 a mujeres y población LGBTI. De los 341 casos, 124 corresponden a delitos sexuales, de los cuales 63 fueron perpetrados en el marco del conflicto armado y 124 en contextos familiares y comunitarios no relacionados con el conflicto. En 2016 obtuvimos sentencia condenatoria en uno de los casos.

- **Caso Niñas del Carmen con síntomas Comunes en El Carmen de Bolívar.**

Desde el 2014 se viene haciendo acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de la garantía del derecho a la salud de las niñas y adolescentes con detrimentos a su salud afectadas con síntomas comunes, cuyos padres de familia asocian a la aplicación de la vacuna de VPH, exhortando a todas las entidades de salud y otras instancias del Estado a brindar atención integral para el restablecimiento de los derechos.

- **Seguimiento al PAE (Programa de alimentación escolar)**

Durante tres años se han desarrollado acciones de control y vigilancia a la Alcaldía de Cartagena y Gobernación de Bolívar en la contratación del PAE, que han permitido evitar la pérdida de recursos públicos, y obligado al cumplimiento de los términos contractuales. Durante los años 2015 y primer trimestre de 2016 la Defensoría denunció la insuficiencia de recursos, y el incumplimiento de los contratistas, lográndose un cambio en la estrategia de atención de la entidad departamental.

3.6. Atención y trámite de quejas ciudadanas

- **Deportados y/o retornados voluntariamente de Venezuela**

A partir del día 26 de agosto de 2015, hemos atendido los reclamos de 167 familias que han sido deportadas el gobierno de Venezuela, o que han decidido retornar forzosamente por la situación política y económica del vecino país, a fin de que las autoridades distritales y nacionales garanticen sus derechos fundamentales, especialmente en materia de salud y educación.

- **Abuso de autoridad y SMAD**

Durante los cuatro años la Regional Bolívar ha recibido reiteradas quejas por presunto abuso de autoridad, entre las cuales podemos resaltar, incrementándose durante los años 2015 y 2016, en los que se han recibido y tramitado: 38 quejas de abuso policivo (afectando en muchos casos a grupos numerosos de personas), 5 quejas por el SMAD, 2 por INPEC, 1 del tránsito, 1 por Armada, y 1 por Ejército Nacional.

3.7. Atención y trámites a la ciudadanía por Defensoría Pública

Procesos penales, tramitamos un promedio de 2.350 procesos por año y durante los cinco primeros meses de 2016 llevamos la representación judicial de 1.103 procesos.

Procesos no penal, (Programa: Civil, Familia, Laboral, Administrativo, Restitución de tierras) se han presentado 477 demandas en promedio por año, y durante este primer semestre ya llevamos la representación en 356 procesos. Vale resaltar que en materia de restitución de tierras, a partir de la creación Grupo Interno de Restitución de Tierras, hemos consolidado la atención de 136 casos en fase administrativa, 42 en fase judicial, y 30 en Postfallos.

Asesorías: Durante los 3 últimos años se ha atendido aproximadamente 2.490 usuarios por año, en los que hemos brindado asesoría. Durante el primer semestre de 2016 hemos superado el promedio atendiendo 2.541 usuarios.

Representación de víctimas: El promedio de atención es de 207 víctimas por año, en Atención a la Ley 1098 de 2006, Ley 1257 de 2008, Ley 1719 de 2014 y Ley 985 de 2005. Durante el primer semestre de 2016 hemos superado el promedio atendiendo 304 procesos.

Lo anterior, se refleja significativamente en el mejoramiento de nuestra misión institucional, estableciendo así durante el último cuatrienio 2278 asesorías en acciones de tutela, 196 incidentes de desacato, presentación de 57 tutelas institucionales y 11 acciones populares.

3.8. Acciones judiciales institucionales de alto impacto

• Atenciones por violación del derecho a la salud

Casos de salud en general. Durante 2014 se recibieron 686 quejas en materia de vulneración del derecho a la salud, durante el 2015 estas ascendieron a 730, y en el corte 2016 se han recepcionado 336, de los cuales se desprenden 10 acciones de tutelas institucionales y coadyuvancias. Enfermos de cáncer. Entre 2015 y 2016 hemos recibido 71 quejas por mala atención en casos de pacientes oncológicos, logrando victorias judiciales o gestiones directas exitosas en todos los casos, sin embargo la gravedad del panorama exige a las autoridades tomar decisiones administrativas para que haya mejores y más oportunos tratamientos. Durante 2016 hemos atendido la situación de 17 niños y niñas con cáncer que requieren una atención integral de la EPS Comfamiliar quien ha puesto en peligro la atención por la falta de pago a las IPS.

• Habitantes de calle

Acción de Cumplimiento- Política Pública de Habitantes de Calle. En el 2016 por ausencia en la implementación de una política pública que atienda y proteja a los habitantes de calle y reduzca el riesgo para la comunidad ante la cantidad de personas en esta condición, la Defensoría Regional Bolívar interpuso acción de cumplimiento

contra el Distrito de Cartagena, obteniendo fallo favorable. En ese sentido, el juez ordenó al Distrito, tomar las medidas necesarias para que en 10 días (junio de 2016), se inicie la implementación de la política pública en favor de las personas habitantes de calle, en cumplimiento de la Ley 1641 de 2013 que establece los lineamientos generales para la formulación de esta política.

- **Garantía de Infraestructura de calidad en Instituciones Educativas.**

Vereda Patio grande. En el 2014 se obtuvo fallo favorable de acción de tutela presentada por la Defensoría del Pueblo Regional Bolívar. En la sentencia se ordenó brindarles transporte escolar a 33 menores de edad de la vereda Patiogrande, los cuales debían recorrer cada día cerca de 5 kilómetros desde la vereda hasta los colegios León XIII y Pío XII, en la cabecera municipal de San Jacinto.

Paraíso, San Jacinto. La Defensoría Regional, mediante acción de tutela obtuvo fallo favorable para la Institución Educativa El Paraíso, en el municipio de San Jacinto. El juez ordenó a la administración municipal realizar las obras civiles de adecuación y reparación de los Centros Educativos a fin de que los estudiantes puedan recibir sus clases en condiciones óptimas.

Colegio Docente de Turbaco, se logró fallo favorable en tutela presentada por la Regional Bolívar, en defensa de los derechos fundamentales a la vida, integridad física y educación de las niñas, niños y adolescentes, de la Institución Educativa Docente, del municipio de Turbaco.

Informe sobre Infraestructura educativa en Montes de María. En junio de 2016 se emitió un informe nacional con alerta nacional frente al mal estado de la infraestructura de esta su región que está en proceso de consolidación luego del conflicto armado. Las recomendaciones más importantes fueron articulación para la Legalización de Predios, priorización de recursos para inversión en este tema.

- **Servicios públicos.**

En agosto de 2015, desde el barrio Olaya Herrera en Cartagena, el señor Defensor el Pueblo lanzó el Informe especial sobre postes y redes eléctricas en mal estado y falta de luminarias. Durante el 2015 y lo que va corrido de 2016, hemos recibido 107 quejas de usuarios del servicio de energía eléctrica, en su mayoría por el exceso en los cobros del servicio, energía no facturada, cobros por presunto fraude de medidor de energía. Desde la Regional también hemos presentado acciones de tutela para la protección del derecho a la vida e integridad física que viene ligado a este derecho. Las siguientes son algunas de las principales:

Corregimiento Rocha. Arjona. En mayo de 2016 logramos mediante Acción de Tutela que se ordenara a Electricaribe el cambio de la postería del corregimiento de Rocha en Arjona. Se benefician más de 200 habitantes.

Tierrabomba- Institución educativa. En junio de 2015, mediante fallo de tutela un juez ordenó al Distrito de Cartagena y a Electricaribe garantizar el servicio de electricidad para la institución educativa de la Isla que carecía del mismo en 14 salones de clases. La entidad territorial no había respondido a los numerosos reclamos defensoriales y comunitarios sobre el problema. La población beneficiada fue de 1100 niños y niñas

Barrio La Sierrita. En 2015 la Defensoría Regional obtuvo fallo favorable en acción de tutela interpuesta, un juez ordenó la reparación inmediata de dos postes de luz que amenazaban con caerse. Los postes hoy se encuentran en buen estado. La población beneficiada en forma directa son 400 personas, y en forma indirecta más de 5000 que transitan el sector.

• **Vereda Púa.**

En 2014 la Regional Bolívar logró fallo de tutela en favor de 32 familias en condición de desplazamiento y extrema vulnerabilidad de la Vereda PUA, corregimiento de Arroyo de Piedra, Cartagena. El fallo de Tutela ordenó al Distrito de Cartagena de Indias suministrar diariamente agua potable a esta comunidad mientras se les reubica en albergues dignos. Así mismo a ofrecer protección a los afectados a través de la Policía. El fallo obliga de igual forma al ICBF a dar asistencia alimentaria semanalmente a los menores y a las mujeres embarazadas que hacen parte de esa comunidad vulnerable.

• **Zipacoa: Fincas Santa Ana y Los Cocos.**

En 2013 la Defensoría del Pueblo, en representación de los campesinos de la COOPERATIVA AGROPECUARIA SANTANA DE LOS COCOS, interpone acción de tutela en contra de COVINOC, con el fin de garantizarles el derecho a la propiedad y una vida digna y evitar el embargo de todos sus bienes, provenientes de deudas crediticias, logrando un acuerdo de para el pago de esas obligaciones.

• **Erosión costera - Tierrabomba**

Esta Defensoría Regional presentó acción de tutela en favor de los habitantes de Tierrabomba, teniendo en cuenta el riesgo para 10.000 habitantes de la isla, debido a la erosión costera del lugar, la cual generó agrietamiento de muchas viviendas, 120 de las cuales estaban a punto de colapsar. El fallo protegió los derechos fundamentales a la vida e integridad personal y a la vivienda digna. En este orden de ideas, dispuso que la Alcaldía y la Oficina de Gestión del Riesgo del distrito de Cartagena a reubicar, entregar subsidios de arrendamiento o dar vivienda temporal a las familias afectadas, mientras se les provee un lugar de residencia definitivo.

• **Cárcel.**

Institucionalización de los Comités de Derechos Humanos. La Regional Bolívar ha impulsado jornadas de formación mensual en derechos humanos dirigidas a integrantes de Comités de DDHH privados de la libertad, así como la realización de Comités ampliados como escenarios de exigencia de derechos, diálogo y compromisos entre entidades responsables de la política penitenciaria y representantes del Comité de personas privadas de la libertad, realizado en el último cuatrienio 41 Comités.

Tutelas en favor de internos

Cárcel Camilo Torres, municipio de Magangué. En 2014 se obtuvo fallo favorable en Acción de Tutela presentada por esta defensoría regional en la que se tutelaron los derechos fundamentales a la vida, la dignidad humana y la salud de los reclusos psiquiátricos del establecimiento carcelario de Magangué.

Acción de Tutela – Cárcel de Ternera 2015. Operación reglamento. En 2014 la Regional Bolívar presentó acción de tutela contra el INPEC, por la negativa a recibir 47 detenidos que se encontraban en las celdas de paso que se habilitaron en estaciones de policía, en la celda de la URI de la fiscalía de Cartagena y la celda del centro de servicios judiciales de la ciudad. El fallo ordenó al INPEC– EPMSC-CARTAGENA recibir a los detenidos en sus instalaciones.

Acción de Tutela – Cárcel de Ternera 2016. Esta Defensoría Regional presentó acción de tutela en favor de la Población reclusa de la Cárcel San Sebastián de Ternera, teniendo en cuenta las precarias condiciones de salud en que se encuentran muchos de los internos, la falta de medicamentos y remisión con especialistas generaron una crisis al interior del establecimiento. El Tribunal Superior de esa ciudad ordenó al Consorcio Fondo de Atención en Salud que cumpla con la remisión de enfermos, la entrega de medicamentos y hasta dietas especiales que pese a la emergencia carcelaria, no han sido resueltas a plenitud.

• **Centro histórico, Acción Popular PEMP.**

En virtud de la protección al derecho colectivo al patrimonio cultural, y al encontrar que no se ha expedido el instrumento básico para su protección, desde el 2015 cursa acción popular contra el Distrito de Cartagena con el objetivo de que expida el Plan Especial de Manejo del Centro Histórico PEMP. Lo anterior, a fin de establecer reglas de protección para el uso del suelo, altura de las edificaciones, entre otros temas de vital importancia para la conservación de este patrimonio de la humanidad.

3.9. Derechos Étnicos.

En Bolívar existen 44 consejos comunitarios y 20 cabildos indígenas. A junio de 2016 la Regional Bolívar ha identificado 81 procesos de Consulta previa vigentes, de las cuales se ha acompañado 35 procesos durante los últimos 4 años.

Adicionalmente, se ha adelantado acciones defensoriales para la protección de derechos sobre recursos naturales de las siguientes comunidades negras:

Consejos Comunitarios de Rocha, Puerto Badel y Lomas de Matunilla: Hemos realizado diversos requerimientos defensoriales a la alcaldía de Arjona, Cardique, Aguas de Cartagena, obteniendo como resultado la realización de pruebas al agua de la ciénaga.

Consejo Comunitario de comunidades Negras “Almirante Padilla” corregimiento de Robles, El Guamo, ciénaga de Robles y Jubilao: Requerimientos defensoriales a Cardique, obteniendo proceso sancionatorio ambiental en contra de particulares.

Consejo Comunitario de Comunidades Negras “Los Olivos” ciénaga del Jogo: Hemos enviado múltiples requerimientos defensoriales dirigidos a Cardique, Inspección de Policía y alcaldía de Calamar frente a la posible ocupación indebida de baldíos (playones) y solicitando su intervención desde su competencia.